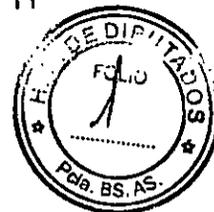




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D - 1577 / 10 - 11



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, instituido por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, junto con el apoyo de la Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, a celebrarse el día 28 de mayo del presente año.

ADRIANA TOLOSA
Diputada FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer tuvo su origen el 28 de mayo de 1987 en el V Encuentro Internacional de Mujer y Salud, de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos.

En esta reunión, realizada en Costa Rica, más de 600 mujeres, representantes de organizaciones de diferentes países del mundo, concluyeron que necesitaban contar con una fecha para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas, así como para proponer acciones a favor de la salud de la población femenina mundial y con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las Mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo

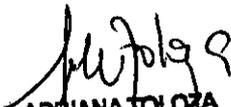
En ese marco se dio inicio a una campaña que convocó a miles de organizaciones de mujeres en todo el mundo, con el fin de desarrollar acciones de prevención de la mortalidad materna.

Este tema, constituye un drama cotidiano en la mayoría de los países en desarrollo, el cual se traduce en la muerte de al menos medio millón de mujeres cada año por causas relativas al embarazo, parto, puerperio y aborto inseguro, decesos mayormente prevenibles.

La salud es un asunto social, económico y político pero, sobre todo, un derecho humano fundamental, que no sólo se manifiesta en la ausencia de alguna enfermedad sino que representa sobre todo, la existencia del más óptimo estado mental, físico y social de las personas. En este sentido, la mujer tiene derecho a una actuación protagónica en la toma de decisiones sobre aspectos que afectan su salud, su vida, su cuerpo y su sexualidad.

Así también lo ha entendido la Red de Salud junto con la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, organizaciones que han decidido llevar a cabo campañas de activismo para enfatizar los derechos humanos y justicia social, frente a los nuevos retos sociales, políticos, económicos y culturales que plantea el escenario mundial.

Por los motivos expresados es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


ADRIANA TOLOSA
Diputada FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.